

Roma: de la república al imperio

Con la conquista del poder por Julio César, Roma se encaminó a una forma institucional de tipo monárquico: la República permanecía intacta en apariencia, pero el poder se concentraba cada vez más en unas solas manos, Cuando en el año 44 a. C. César fue proclamado **dictador perpetuo**, así como **emperador vitalicio**, se hizo evidente la anomalía respecto de las instituciones republicanas. La muerte del gran político, acaecida poco después, malogró sus planes de gobierno y desató una furiosa guerra civil que concluyó en el año 31 a. C. con la batalla de Accio, episodio que para muchos historiadores señala el inicio del período imperial o, en todo caso, del definitivo declinar de la república. En la aplicación de su previsora e inteligente política, Octavio, que venció en Accio a la facción de su antagonista Marco Antonio, se mostró muy atento a no dar por concluido el período republicano. Antes bien, todo su programa propagandístico se centró en la exaltación de los valores y los ideales del pasado. De manera gradual y prudente, el entero ordenamiento político experimentó mutaciones encaminadas a justificar jurídicamente la posición de Octavio, el cual estaba reuniendo en una sola persona y sin límites de tiempo, todos los cargos que durante la República habían estado rigurosamente repartidos entre varios magistrados. Octavio prefirió actuar de forma gradual: primero asumió el título de **princeps**, luego el de **augustus**, y por último el de **imperator**. También se le atribuyeron el poder tribunicio, los cargos de **cónsul**, y **procónsul**, y la dignidad de **pontifex maximus**, lo que le permitía reunir en su persona el control decisivo y único de todos los órganos de poder. La reestructuración de Octavio Augusto (llamado también simplemente dictadores de infausta memoria, tiranos liberticidas que asumen un poder absoluto por tiempo indeterminado. El **dictator** latino, antes de Julio César, era un magistrado excepcional que tomaba el poder como resultado de una decisión senatodal y en circunstancias de grave dificultad para el Estado, sobre todo de tipo militar. En esos momentos se imponía la exigencia de una única y sólida guía para no caer en el caos, y por eso el dictador-comandante recibía poderes extraordinarios por un período de seis meses, eventualmente renovables. Otro término que merece precisiones es **imperator**. Éste tiene muy poco en común con la idea moderna del emperador según el modelo austrohúngaro. Empezó a usarse ya en época republicana, y cuando Octavio lo adoptó significaba **general victorioso**, título atribuido por los soldados al comandante que los había conducido a la victoria. En su origen fue, pues, un término honorífico y de exaltación, y en una segunda etapa el **imperator** se convirtió simplemente en el **comandante del ejército**, dotado de **imperium**, esto es, de mando supremo, el más amplio poder militar, jurídico y administrativo, Más adelante, el término adquirió el valor de **titular del poder absoluto**, con la ión política e institucional que se mantuvo después en todas las lenguas románicas. En las monedas imperiales, esta palabra suele encontrarse abreviada como **IMP**. Octavio Augusto, sin embargo, no gustaba mucho del título **imperator**, y prefería que lo llamaran **princeps**. Nosotros asociamos la dignidad de **príncipe** a una persona de sangre real. El **princeps** latino era, en cambio, el jefe de una comunidad, el ciudadano más eminente, el que tenía el mayor prestigio. No figuraba en la Constitución republicana, y agradó a Octavio, entre otras razones, porque le concedió este título el Senado, el órgano republicano de mayor importancia, y así alejaba de sí la sospecha de que estaba en conflicto con esa asamblea, Otra palabra

El oro de la Roma republicana

La producción de moneda de oro caracteriza todo el período romano imperial, si bien durante la

República ya hubo emisiones de ese metal. Ya hemos mencionado el llamado **oro del juramento** de las monedas romanas de Campania (años 320-268 a. C.). Citemos ahora el denominado **oro sesterciaro**, de cronología incierta, compuesto por tres nominales (tres, dos y un scrupulum de peso, respectivamente en tomo a 3, 41, 2, 27 y 1, 1 3 g). La iconografía de estas pequeñas monedas lleva en el anverso el rostro barbado de Marte, tocado con la **galea**, un característico casco de cuero, junto con la indicación del valor expresado en sestercios. En el reverso figura un águila sobre un rayo. Seguramente puede adscribirse también al período republicano la emisión lanzada por Tito Quincio Flaminio después de la victoria sobre Filipo V de Macedonia en Cinoscéfalos en el año 197 a. C., y de la que se conocen poquísimos ejemplares. Se deben a Sila tres emisiones de oro (años 81-79 a. C.) en una proporción de 1/30 con respecto a la libra. Pompeyo siguió su ejemplo y mandó acuñar áureos de un peso de 1/36 de libra. Pero la producción de monedas de oro romanas se hizo significativa con Julio César: de las campañas de las Galias, César llevó a Roma grandes cantidades de aquel metal precioso, y en su designio a largo plazo de introducir una divisa romana fuerte en los mercados internacionales, hizo acuñar una moneda de oro de poco más de 8 g de peso, o sea próxima a los modelos numismáticos helenísticos.